

Expte. B-110-2003 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. – Proyecto de Comunicación Ref. :
Colocación Cartel de Precaución en calle Emilio R. Coni esquina Alvear.-

VISTO

El intenso tránsito vehicular en calle Emilio R. Coni esquina Alvear, lo que se agrava con la salida de vehículos del Polideportivo ubicado en el Parque Municipal, hacia Av. Juan B. Justo.

CONSIDERANDO

La nutrida e importante cantidad de niños del sector que permanentemente transitan y juegan en la cuadra de calle Coni al 500, lo que presupone un riesgo potencial para la integridad física de los mismos, considerando el intenso tránsito vehicular que circula por dicho sector.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** celebrada el día **26 de setiembre de 2003** aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda ----- proceda a colocar un cartel indicador con el siguiente mensaje: "**PRECAUCION NIÑOS JUGANDO**". Dicha señal será colocada en calle Emilio R. Coni al 500, esquina Alvear de esta ciudad de Pergamino.

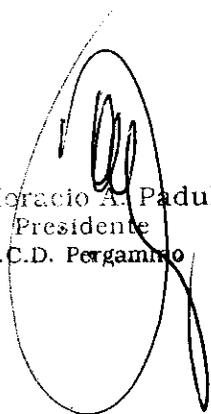
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, setiembre 29 de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 2027/03.-


Dra. María Delfa Leguizamón
Secreta
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino